



Exp. 47-00-21770

Universidad Nacional

1/2

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 24 OCT 2000

**VISTO:**

La solicitud de designación interina de la Srta. María Alejandra Torres, DNI 22.062.318, formulada a fojas 1 por el Sr. secretario de Asuntos Estudiantiles; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta es efectuada para cubrir un cargo no docente de la categoría 706, vacante por renuncia del Sr. Aldo Miguel Cavatorta, y por las razones que expone el citado funcionario en su nota (cuarto párrafo);

Que el pedido se fundamenta en la imprescindible necesidad de arbitrar los medios tendientes a dotar a esa dependencia del personal mínimamente requerido para la ejecución, al menos transitoriamente, de las tareas que en ella se desarrollan;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los números 20.545 y 23.461 (fs. 2/vta. y 3/4, respectivamente);

Lo previsto por la legislación vigente: Decretos 1797/80 (Art. 7°) y 2213/87 (Art. 5° y 59/78) y R.HCS 433/94 (Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la U.N.C.);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 10 de la Ley 22.140,

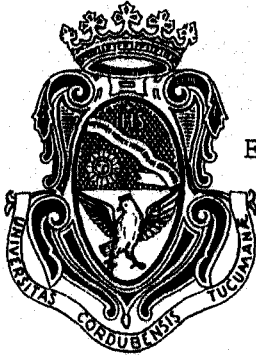
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar interinamente en un cargo 706 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a la señorita María Alejandra Torres, DNI 22.062.318, desde la fecha y hasta que el mismo sea cubierto por concurso.

**ARTÍCULO 2°.-** La señorita Torres, en el término de 10 (diez) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).

P



Exp. 47-00-21770

Universidad Nacional

2/2

de  
Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección General de Personal.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ  
DECANO  
Fac. Cs. Exactas, Físicas y Naturales

RESOLUCIÓN N°: 1883/